

• **Santamaría Dainirón para que pueda establecer y hacer funcionar una estación radiodifusora de su propiedad en la ciudad de Santo Domingo.**

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Víctor Garrido,
Secretario de Estado de Trabajo
y Comunicaciones.

Nombramiento de Secretarios y de Subsecretarios de Estado.—

G. O. No. 4710, del 18 de Agosto de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1032.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Artículo 1.— Quedan nombrados los siguientes Secretarios de Estado:

Sr. Teódulo Pina Chevalier, Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina;

Sr. Lic. Quiterio Berroa y Canelo, Secretario de Estado de la Presidencia;

Sr. Lic. Arturo Logroño, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores;

Sr. Rafael Brache, Secretario de Estado de Hacienda;

Sr. Rafael César Tolentino, Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Comercio;

Sr. Agustín Aristy, Secretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas;

Sr. Lic. Víctor Garrido, Secretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones.

Artículo 2.— Quedan nombrados los siguientes Subsecretarios de Estado:

Sr. Lic. Apolinar de Castro Peláez, Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina;

Sr. Emilio Espínola, Subsecretario de Estado de la Presidencia;

Sr. Nicolás Vega, Subsecretario de Estado de la Presidencia;

Sr. Julián A. Barinas hijo, Subsecretario de Estado de Hacienda;

Sr. Modesto E. Díaz, Subsecretario de Estado de Agricultura, Industria y Comercio;

Sr. Dr. Wenceslao Guerrero hijo, Subsecretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas;

Sr. Osvaldo Báez Soler, Subsecretario de Estado de Trabajo y Comunicaciones.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día dieciseis de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Nombramiento del Lic. C. Armando Rodríguez como Procurador General de la República, y del Sr. Ramón Emilio Jiménez como Superintendente General de Enseñanza. — G. O. No. 4710, del 18 de Agosto de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1033.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Artículo 1º— El Señor Licenciado C. Armando Rodríguez queda nombrado Procurador General de la República

Artículo 2º— El Señor Ramón Emilio Jiménez queda nombrado Superintendente General de Enseñanza.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el día dieciseis de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO
Presidente de la República.